



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
26 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

42º período de sesiones

Acta resumida **de la 857ª sesión (Sala B)**

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 23 de octubre de 2008, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Gaspard (Vicepresidenta)

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (*continuación*)

Tercer informe periódico de Kirguistán (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en una sola corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

08-56978 (S)



En ausencia de la Sra. Šimonović, la Sra. Gaspard, Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
(continuación)

Tercer informe periódico de Kirguistán
(continuación) (CEDAW/C/KGZ/3;
CEDAW/C/KGZ/Q/3 y Add.1)

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Kirguistán toman asiento como participantes a la mesa del Comité.*

Artículos 7 a 9

2. **La Sra. Belmihoub-Zerdani**, señala que, antes de la reforma constitucional de 2005, la proporción de mujeres en el Parlamento de la República Kirguisa era prácticamente nula, y dice que es alentador que esa proporción sea ahora del 26%, una progresión notable. Reviste una importancia especial contar con una proporción suficiente de mujeres en el Parlamento, que es donde se elabora la legislación sobre todos los ámbitos cubiertos por la Convención. La oradora acoge con agrado la nueva disposición del Código Electoral por la que no más del 70% de las listas electorales de candidatas estarán integradas por personas del mismo sexo, pero insta a mantener la vigilancia para garantizar que el nivel actual de representación de la mujeres no disminuya en las próximas elecciones.

3. Las mujeres deben recibir la formación necesaria para ser candidatas en las elecciones locales y obtener así conocimientos especializados y experiencia para ascender al nivel parlamentario. Por lo tanto, es deseable una representación mínima del 30% a escala local para lograr el objetivo constitucional de paridad en la representación parlamentaria. Las mujeres también deben estar adecuadamente representadas en los puestos de la administración pública, en los comités gubernamentales y en el poder judicial, para que Kirguistán cumpla plenamente las disposiciones de la Convención.

4. El requisito de que el Gobierno prepare un informe anual sobre la situación nacional con respecto a la igualdad entre los géneros tiene por objeto garantizar el seguimiento de los avances logrados y reflejar las disposiciones constitucionales que

otorgan prioridad sobre la legislación interna a los tratados internacionales, como la Convención. Cabe esperar que la delegación de la República Kirguisa, en la que prácticamente hay paridad entre el hombre y la mujer, siga trabajando para promover el cumplimiento de la Convención, por ejemplo, celebrando una conferencia de prensa sobre sus debates con el Comité y las sugerencias realizadas. Ello ayudaría a poner de relieve el hecho de que la Convención tiene prioridad sobre la legislación nacional y que se debe llevar a cabo la armonización de ambas.

5. **La Sra. Neubauer** felicita a la delegación de Kirguistán por la mejora de la participación de la mujer en la vida política y pública, pero observa que el progreso sigue siendo desigual. Desea saber cuáles son las medidas adoptadas y las acciones concretas previstas para incrementar el nombramiento de mujeres en puestos de liderazgo en los niveles decisorios y de altos cargos directivos, en particular en las autoridades nacionales, el poder judicial y el servicio diplomático.

6. La participación de las mujeres en los órganos rectores de los partidos políticos es muy baja. Si bien la independencia de los partidos políticos es un principio importante, ello no impide la creación de un entorno en el que los partidos políticos cumplan los principios constitucionales. La oradora desea saber si se han tomado medidas para modificar la cultura interna de los partidos políticos a fin de promover una representación equilibrada de hombres y mujeres, incluida la actualización de la legislación sobre los partidos políticos.

7. Según los datos pertinentes, la representación de las mujeres en el servicio diplomático ha aumentado, pero las altas esferas están prácticamente dominadas por los hombres y todavía no hay ninguna mujer embajadora. Desea saber qué medidas se han adoptado para remediar esta situación.

8. **La Presidenta**, en calidad de miembro del Comité, solicita información adicional sobre la cuestión de la nacionalidad. Desea saber si, en el caso de un nacional de Kirguistán que contrae matrimonio con una mujer extranjera, la mujer pierde su nacionalidad; y, si no la pierde, desea saber si puede transmitirla a sus hijos.

9. **La Sra. Tashpaeva** (Kirguistán) dice que, evidentemente, es importante lograr una mayor representación de la mujer en los órganos legislativos locales y que ello requiere la adopción de medidas

especiales, posiblemente radicales. Ya se ha realizado trabajo preparatorio con las organizaciones no gubernamentales que ha producido informes alternativos con el fin de celebrar una conferencia de prensa conjunta para dar a conocer los resultados del debate sobre el informe, con vistas a idear acciones conjuntas para aplicar la Convención.

10. Si bien no se ha logrado una representación equitativa de hombres y mujeres en todas las esferas de la vida pública, se está intentado cambiar la cultura fundamental de los partidos políticos. Una de estas medidas consiste en estipular que los partidos políticos puedan participar en las iniciativas legislativas solamente si respetan las medidas especiales establecidas para promover la representación equitativa de hombres y mujeres. También constituye un incentivo inherente el hecho de que el 52% del electorado está formado por mujeres, un recurso que todo partido político que desee aumentar su fuerza a nivel nacional puede movilizar.

11. Como parte de las iniciativas del Presidente para promover la igualdad de género, se prevé nombrar a más mujeres en cargos decisorios y su representación en todas las autoridades nacionales y locales no será inferior al 30%. Se ha realizado algún progreso, aunque no suficiente, por lo que se hace necesaria una reflexión conjunta sobre el modo de elaborar medidas más activas. Se están realizando esfuerzos para garantizar el anonimato entre los candidatos masculinos y femeninos en los exámenes para cubrir puestos en la administración pública, con el objeto de poder evaluar adecuadamente las calificaciones de cada candidato. La experiencia demuestra que las mujeres suelen ser más educadas que los hombres y representan un potencial valioso.

12. La representación de las mujeres en puestos diplomáticos, especialmente en los niveles decisorios más elevados, es claramente inferior a la deseada. Actualmente, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, 24 mujeres trabajan en el extranjero, lo que representa sólo el 10% del número total. Una mujer ocupa el puesto de cónsul general, cuatro son consejeras, cuatro son primeras secretarías y una es segunda secretaria. Las recomendaciones del Comité serían útiles en este sentido.

13. **El Sr. Djumaliev** (Kirguistán) dice que su predecesor como Representante Permanente de la República Kirguisa ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra era

una mujer, y que las embajadoras en Austria, Belarús, la India y los Estados Unidos de América son mujeres.

14. **El Sr. Nazarov** (Kirguistán) afirma que la elaboración de una nueva Ley de partidos políticos proporcionará una oportunidad para resolver muchos problemas, incluido el relacionado con las cuotas. Kirguistán ha podido cumplir las disposiciones de la Convención y mejorar la aplicación de la política de género únicamente mediante la conservación de las cuotas; en el futuro, cuando exista una mayor concienciación y se haya logrado la paridad, las cuotas ya no serán necesarias.

15. **La Sra. Isakunova** (Kirguistán) dice que el requisito de que no más del 70% de las listas electorales de los partidos políticos estén integradas por personas del mismo sexo es un mecanismo relativamente bueno para inducir a los partidos políticos a garantizar la igualdad entre los géneros. Ya se han establecido precedentes en los que los partidos que no respetaron ese equilibrio no fueron registrados.

16. **La Sra. Mambetali** (Kirguistán), haciendo referencia al comentario que realizó la Sra. Belmihoub-Zerdani en la reunión anterior en el sentido de que, en los casos de violencia en el hogar, deben ser los hombres que cometen los actos de violencia quienes abandonen el hogar familiar, señala que la legislación pertinente prevé que las víctimas sean puestas bajo la protección de un órgano judicial. Los tribunales pueden emitir una orden judicial para que un hombre que haya cometido una agresión abandone el domicilio familiar. Sin embargo, la ley sobre la violencia en el hogar no distingue entre hombres y mujeres y puede aplicarse a todo miembro de la familia que cometa algún acto de violencia: adultos, menores, hombres y mujeres. Es cierto que es necesario desarrollar mecanismos para vigilar los movimientos de las personas violentas, pero se requieren recursos financieros para ese fin. Un grupo de trabajo ha elaborado una serie de enmiendas a la legislación vigente con el fin de mejorar la protección de las víctimas de la violencia.

17. La nacionalidad se basa en un acuerdo mutuo entre los cónyuges. El derecho a elegir la nacionalidad se concede a los hijos con la mayoría de edad, concretamente a los 16 años. En ese momento tienen derecho a cambiar sus apellidos y a elegir el de la madre o el del padre, y, si los padres tienen distinta nacionalidad, tienen derecho a elegir la nacionalidad que prefieran. Además, la nueva Constitución prevé la

posibilidad de conservar la doble nacionalidad. Sin embargo, las personas con doble nacionalidad se enfrentan a limitaciones para votar, pertenecer a órganos ejecutivos y ocupar puestos destacados en el Parlamento. La legislación pertinente es relativamente nueva y la práctica aún se está desarrollando, por lo que, en este momento, no es posible extraer conclusiones sobre sus efectos.

Artículos 10 a 14

18. **La Sra. Gabr**, haciendo referencia al artículo 10 de la Convención, comenta que las cifras sobre educación citadas en el informe sugieren que no existe ninguna discriminación entre las niñas y los niños. Sin embargo, no se facilita ninguna información sobre la situación concreta de la educación en las zonas rurales, donde viven dos tercios de la población. El informe indica que, según la Constitución, Kirguistán es un Estado laico; la oradora pregunta si se dan cursos de religión en las escuelas laicas y, de ser así, quién es responsable de esa enseñanza; y si existen escuelas confesionales y, de ser así, qué tipo de formación ha recibido el profesorado. Se requiere más información sobre la capacitación del profesorado en general y sobre la organización de los programas escolares. Asimismo, la oradora desea saber si en Kirguistán se ofrece educación en materia de derechos humanos y, de ser así, cómo se imparte esa enseñanza. En vista de la alta tasa de deserción escolar entre las jóvenes debido a embarazos precoces, pregunta si es posible que una niña vuelva a la escuela después de dar a luz. Por último, la oradora pregunta si se ha detectado el fenómeno del acoso sexual en las escuelas.

19. **La Sra. Pimentel** solicita información sobre el efecto de la estrategia del Gobierno de difundir ciclos de emisiones especiales dedicados a abordar los problemas de la igualdad entre los géneros, tanto en el canal de televisión nacional como en programas de radio (párrafos 233 y 234 del informe). Otras fuentes han informado a la Comisión que el Gobierno no vigila adecuadamente el contenido de las emisiones, que con frecuencia ofrecen ideas y muestran situaciones que vulneran los objetivos de la Convención y vuelven a introducir e incluso introducen valores y actitudes que contradicen los principios básicos de igualdad y no discriminación de la Convención: un ejemplo es la poligamia. Las fuentes también han mencionado que los medios de información se dedican a difundir mensajes de odio y homofobia incontrolada.

20. La oradora solicita información acerca de las diferencias entre hombres y mujeres en los altos niveles de educación, incluidas las diferencias entre los hombres y las mujeres que estudian para obtener un doctorado, y pregunta si se aplica alguna estrategia para disminuir el fenómeno detectado en todo el mundo por el cual las mujeres se decantan por determinados campos y dejan de lado otros.

21. **La Sra. Patten**, haciendo referencia al artículo 11 de la Convención, comenta que, según el informe, la situación de las mujeres en el mercado laboral sigue siendo desigual en comparación con la de los hombres. La oradora pregunta si el Código Laboral o la ley de garantías estatales para la igualdad de derechos y la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres prevén un mecanismo de reclamaciones y si se han realizado campañas para aumentar la concienciación e informar a las mujeres acerca de sus derechos. También desea saber si existe una inspección de trabajo con recursos humanos y financieros adecuados para vigilar el cumplimiento de la legislación laboral tanto en el sector público como en el privado y en las zonas urbanas y rurales, y si existen tribunales laborales o tribunales industriales. El informe no menciona ninguna legislación en materia de acoso sexual en el lugar de trabajo.

22. La oradora pregunta en qué medida las políticas macroeconómicas de Kirguistán abordan los sectores no estructurados donde la disparidad entre los géneros en el reparto del poder económico es un importante factor que contribuye a la pobreza de las mujeres; qué esfuerzos se están realizando para promover microempresas, nuevas pequeñas empresas y otras oportunidades de empleo para las mujeres, y cómo se está facilitando la transición del sector no estructurado, desprotegido, al sector estructurado.

23. Refiriéndose a la ley sobre el índice que determina el salario, aprobada en enero de 2006, la oradora pregunta si se ha examinado la ley para evaluar su eficacia; si se ha establecido un mecanismo para volver a formular regularmente o periódicamente las estructuras salariales y cómo se lleva a cabo en las profesiones en las que predominan las mujeres; qué efecto ha tenido la ley sobre los salarios de las mujeres en los sectores público y privado; y de qué modo vigila el Gobierno el cumplimiento de la ley.

24. Volviendo al artículo 14, la oradora desea saber qué servicios se han puesto a disposición de las

mujeres rurales, especialmente las que se encuentran en zonas remotas y aisladas; cómo aborda el Gobierno la falta de acceso a los bienes de capital por parte de las mujeres que participan en microempresas y pequeñas y medianas empresas; y qué esfuerzos se están realizando para elaborar programas de divulgación e informar a las mujeres pobres, especialmente en las zonas rurales y remotas, sobre las oportunidades de acceso al mercado.

25. **La Sra. Begum**, refiriéndose al artículo 12 de la Convención, señala a la atención de los participantes el párrafo 297 del informe, donde se indica que una media del 60% de las mujeres embarazadas del país tiene anemia. Aunque el Gobierno está proporcionando harina enriquecida con hierro al cerca de un 10% de la población, el estado nutricional de las mujeres embarazadas sigue siendo motivo de una gran preocupación. La oradora pregunta cuál es el presupuesto del Gobierno para mejorar el estado nutricional de las mujeres embarazadas.

26. Aunque Kirguistán cuenta con una serie de programas impresionantes, incluido el programa Manas Taalimi para la reforma de la atención de la salud, el programa “Zhan-Enye”, y programas de promoción de un modo de vida sano en las instituciones de enseñanza media y superior, existe una tasa muy alta de embarazos precoces y mortalidad materna. La oradora desea saber qué medidas ha tomado el Gobierno, especialmente en las zonas rurales, para salvar las vidas de esas jóvenes y si existe algún programa de salud prenatal y antenatal para las mujeres rurales. Un informe alternativo indica que el cáncer de mama y el cáncer de cuello de útero son una importante causa de muerte. Desea saber también cuál es el sistema de detección disponible, especialmente en las zonas rurales. En Kirguistán existen programas de lucha contra la tuberculosis pero la mortalidad derivada de esta enfermedad está aumentando, especialmente entre las mujeres, y el alcoholismo también está presente. La oradora pregunta de qué centros de salud disponen para las mujeres ancianas y con discapacidad.

27. **La Sra. Pimentel**, refiriéndose al párrafo 290 del informe, dice que le preocupa mucho el aumento de la mortalidad materna, y desearía que se le proporcionara más información sobre el embarazo precoz, los abortos y el corto intervalo entre nacimientos. Uno de los problemas subyacentes puede ser la falta de esfuerzos en materia de salud reproductiva en las escuelas y en los medios de información. La recomendación general

nº 24 del Comité sobre la salud puede servir de orientación en ese ámbito.

28. **La Sra. Schöpp-Schilling**, observa que, mientras que dos tercios de la población de la República vive en zonas rurales, las tierras de cultivo sólo ocupan una pequeña superficie del país, y pregunta qué otros trabajos se pueden realizar en las zonas rurales. Si bien la legislación discriminatoria sobre la distribución de la tierra ha sido derogada, al parecer, sólo un porcentaje muy pequeño de mujeres son propietarias de la tierra y, además, sólo poseen parcelas muy pequeñas, carecen de maquinaria para su explotación y suelen ser mujeres mayores, en la mayoría de los casos viudas. La oradora pregunta si las viudas ancianas viven normalmente con sus familias y si tienen acceso a servicios de atención de la salud, y qué oportunidades existen para las mujeres jóvenes, especialmente las adolescentes. También desea saber qué diferencia hay entre las explotaciones agrícolas y las granjas de empresarios individuales.

29. **La Sra. Hayashi** pregunta a qué se debe la enorme diferencia entre hombres y mujeres en relación con la propiedad de granjas; qué oportunidades tienen las mujeres viudas y divorciadas de adquirir la titularidad de la tierra y si el Estado parte tiene planes para promover el derecho de la mujer a poseer tierras. Dado que la agricultura es el principal producto de Kirguistán, es esencial que las mujeres rurales tengan de hecho derechos de propiedad sobre la tierra. La oradora pregunta si las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos de sucesión y si las costumbres o la práctica difieren de la situación jurídica.

30. Con respecto a la pregunta sobre la concesión de créditos y asistencia financiera a las mujeres rurales, el informe indica que la mayoría de los fondos de microcréditos se emplean en la agricultura, pero no explica claramente cómo se benefician las mujeres; por ejemplo, en qué medida han aumentado sus ingresos debido a ese plan y cuántas mujeres han podido salir de la pobreza.

31. **La Sra. Tashpaeva** (Kirguistán), en respuesta a las preguntas sobre el sistema educativo, afirma que los aspectos relativos al género son un elemento principal de la política estatal en materia de educación. Las últimas normas gubernamentales para las instituciones de educación en general tienen por objeto garantizar que el personal docente tenga conocimiento de los principios básicos de los derechos humanos,

incluidos los aspectos relativos al género. Se están revisando los programas y textos escolares desde una perspectiva de género. El Ministerio de Educación ha recomendado que todas las instituciones de educación superior impartan cursos en las disciplinas sociales y económicas incorporando la perspectiva de género. Se ha adquirido una experiencia positiva en las instituciones de educación superior en el ámbito de la capacitación del profesorado y en otras disciplinas.

32. Con respecto a las preguntas relativas a la cobertura educativa en las zonas rurales, la oradora dice que el indicador medio para todas las regiones está en torno al 72%, pero puede desglosarse por regiones, si el Comité lo desea.

33. **La Sra. Isakunova** (Kirguistán), en respuesta a la pregunta acerca de la proporción de niños y niñas matriculados en la escuela, explica que, en los cursos inferiores, el número de niños es superior al de las niñas, pero que más adelante los niños abandonan la escuela porque tienen que contribuir al mantenimiento económico de la familia. Un determinado porcentaje de niñas también abandona la escuela debido a circunstancias como el matrimonio a edad temprana y el embarazo. Después del nacimiento del niño se les ofrecen diversas opciones para continuar los estudios, incluida la escuela nocturna y la enseñanza a distancia.

34. Con respecto a la pregunta sobre la formación religiosa, la oradora señala que, a pesar del hecho de que Kirguistán es un Estado laico, cada ciudadano tiene derecho a profesar la religión que desee y a observar los ritos de esa religión y recibir formación religiosa. En la actualidad existe toda una serie de instituciones de enseñanza media y superior que imparte formación religiosa.

35. El hostigamiento sexual se produce en Kirguistán, al igual que en otros países, en las empresas privadas y en el sistema educativo. Lamentablemente, no se ha llevado a cabo ninguna investigación sobre este fenómeno. La Ley sobre las garantías del Estado respecto de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres contiene una definición de hostigamiento sexual que no aparecía en la legislación anterior.

36. En 2003, por iniciativa de la secretaría del Consejo Nacional sobre asuntos de la mujer, la familia y el desarrollo de la perspectiva de género, se tomaron medidas para la aplicación de enfoques de género en la educación a través de la capacitación del profesorado

y la integración de cursos sobre cuestiones de género en la enseñanza media y superior. Se trata de un plan de estudios completo que funciona en la escuela secundaria para aumentar la sensibilización sobre las cuestiones de género. Casi 50 profesores han asistido a cursos de verano para mejorar su capacitación en las escuelas de verano sobre cuestiones de género, organizados con el apoyo del Programa a favor de la mujer de la Fundación Soros-Kirguistán y el Ministerio de Educación. Actualmente los cursos sobre cuestiones de género se imparten en diversas instituciones de educación superior y el tema se ha incorporado a la enseñanza de diferentes disciplinas. Se han llevado a cabo investigaciones científicas en el contexto de las tesis, se han realizado disertaciones y se ha publicado gran cantidad de material en el ámbito de los estudios sobre el género.

37. **La Sra. Sagynbaeva** (Kirguistán) dice que el nivel relativamente elevado de anemia entre las mujeres embarazadas está documentado en las estadísticas oficiales y en diferentes conclusiones de investigaciones; las primeras fijan la tasa en el 43,8% y las últimas indican unas cifras que varían entre el 60 y el 70%. Las investigaciones demuestran que en la alta tasa de anemia no sólo influye la no disponibilidad de alimentos sanos sino también las tradiciones y los hábitos alimenticios. Para contrarrestar el problema, se han incluido preparados de hierro en la lista de medicamentos vitales y también se prescriben a las mujeres embarazadas a un precio reducido, en función de su situación financiera. Dos veces al año se proporciona vitamina A gratuitamente a los niños de entre 6 y 15 meses y las mujeres embarazadas.

38. La experiencia mundial ha demostrado que una de las estrategias más eficaces para reducir la anemia es el enriquecimiento de la harina con hierro. Hay 22 molinos de harina y plantas de enriquecimiento de harina en Kirguistán, pero sólo suministran harina enriquecida al 17% de la población. Para mejorar la situación y con la ayuda del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 2007 se ejecutaron varios proyectos piloto sobre el enriquecimiento de la harina para la cocina casera. Los resultados fueron alentadores y, en julio de 2008, se decidió ampliar el programa a todas las regiones del país. Se han tomado medidas para enriquecer la harina en pequeños molinos con el fin de aumentar la disponibilidad de harina enriquecida para la población rural. Los comités rurales de salud se movilizaron para

modificar los hábitos alimenticios, especialmente entre las mujeres embarazadas y las madres, y para garantizar que el personal médico preste un asesoramiento adecuado.

39. A pesar de los esfuerzos realizados, la mortalidad materna e infantil sigue siendo elevada, aunque las cifras fluctúan, en parte debido a que hay un importante número de casos de mortalidad infantil que no se registran. Para obtener cifras más fiables, y sobre la base de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en los dos últimos años se han establecido las auditorías maternas o la recopilación confidencial de datos sobre la mortalidad materna. Además, mediante un decreto del Ministerio de Salud Pública, se ha declarado una moratoria con respecto a la responsabilidad civil en relación con el aumento de las cifras de mortalidad materna, para que el personal médico, al no temer un procesamiento en tales casos, notifique las cifras reales.

40. Unas cifras más exactas han permitido examinar de un modo más crítico los factores que explican las altas tasas de mortalidad y elaborar medidas para eliminarlos. Se han percibido deficiencias en la atención prenatal por parte del personal médico y los centros de obstetricia; las cifras de mortalidad infantil indican que la mortalidad se produce dentro de los primeros siete días después del parto. Ello ha impulsado un programa para mejorar la atención perinatal, incluso a través de la asistencia obstétrica inmediata; otras medidas contempladas incluyen una mayor capacitación del personal, mejor equipamiento de los centros de obstetricia y el suministro de vehículos, puesto que las mujeres embarazadas no siempre son llevadas a tiempo a estos centros.

41. La reducción de la mortalidad materna e infantil no sólo debe ser abordada por el Ministerio de Salud Pública, sino también mediante enfoques sectoriales y con el apoyo de la sociedad civil. Se ha solicitado a los comités rurales de salud que informen a la población sobre los signos de peligro que requieren el traslado urgente de una mujer a una clínica. El programa "Zhan-Enye", dirigido a reducir la mortalidad derivada de la maternidad, finalizó en 2006. No se lograron los objetivos establecidos debido a la falta de apoyo financiero y de integración de las reformas de la atención de la salud que se emprendieron entonces. Por otro lado, para el programa Manas Taalimi se asignaron recursos financieros con cargo al presupuesto estatal, que

permitieron la adquisición de equipos, suplementos dietéticos para las mujeres embarazadas y campañas de información e instrucción.

42. El diagnóstico precoz del cáncer de mama se ha integrado en la red de atención primaria de la salud, donde una serie de trabajadores bien informados llevan a cabo consultas con mujeres para enseñarles las técnicas adecuadas. Actualmente, el centro nacional de oncología dispone de una unidad de mamografía que todos los años se desplaza a zonas remotas del país para prestar servicios calificados de detección del cáncer de mama.

43. Hasta hace poco tiempo, el acceso de las mujeres rurales a los servicios médicos había sido problemático, debido a que no todas las regiones se financian del mismo modo. Ahora se han asignados unos recursos presupuestarios de 162 millones de soms para eliminar las desigualdades entre las regiones. Como resultado, el presupuesto de salud de las regiones remotas se ha aumentado en consonancia con el nivel nacional. Se ha abierto una red de farmacias en zonas remotas en las que los trabajadores sanitarios están autorizados a hacer recetas.

44. El 41% de los enfermos de tuberculosis son mujeres y su tasa de mortalidad es del 30%. La disponibilidad de programas de prevención, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis es idéntica para hombres y mujeres. Con respecto al alcoholismo entre las mujeres, un gran número de casos no se registran, al igual que ocurre con la violencia contra las mujeres. En 2007, el número registrado fue de 336, si bien en la realidad es, sin duda, mucho mayor. Los comités rurales de salud trabajan en la prevención del alcoholismo, incluso investigando cuánto dinero gasta una familia en alcohol y de qué modo ese gasto afecta al presupuesto familiar. Tales medidas tuvieron eco entre la población cuando vieron en la práctica cuanto se gastan en alcohol cada año. Se han puesto en marcha medidas de rehabilitación a través de instituciones especializadas: en 2007, de todas las personas que participaron en cursos de rehabilitación, un tercio eran mujeres.

45. Si bien se ha citado el aborto como una causa de mortalidad materna, es alentador que las estadísticas oficiales muestren reducciones anuales de esas cifras. Sin embargo, tal situación también refleja el establecimiento de consultorios privados, que evitan que algunos abortos figuren en el registro estadístico. Incluso aunque suceda más raramente, las mujeres

siguen muriendo como consecuencia del aborto, por lo que deben redoblar los esfuerzos no sólo para suministrar anticonceptivos suficientes, sino también para ofrecer consultorios de planificación de la familia y promover una estrategia general en materia de salud reproductiva.

46. **La Sra. Tashpaeva** (Kirguistán), en respuesta a la pregunta de la Sra. Patten sobre la existencia de un órgano especial para vigilar el cumplimiento de la legislación laboral, afirma que esa es una de las principales funciones de la Inspección Estatal del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. También existe un mecanismo de reclamaciones en relación con las violaciones de la legislación laboral, ante el cual ya se han denunciado tales violaciones.

47. Con respecto a la cuestión del reparto del poder económico, dice que se están considerando todos los medios posibles para proporcionar apoyo social y medidas compensatorias a las mujeres. Si bien las receptoras de los microcréditos han sido principalmente mujeres, la cuantía de los mismos no ha aumentado de manera importante recientemente, lo que demuestra que ahora las mujeres tienen más éxito económico. Un ejemplo sobresaliente de transición con éxito del sector no estructurado al sector estructurado es la industria de la costura, que se ha beneficiado de una serie de incentivos. En el contexto de la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones rurales, se ha examinado la posibilidad de crear mecanismos que permitan ofrecerles créditos, incluso microcréditos, exentos de impuestos.

48. En 2008 se aprobó la ley sobre el salario mínimo, y la nueva Constitución establece que el salario mínimo no debe ser inferior al nivel de subsistencia. Actualmente se están elaborando normas para calcular el salario mínimo así como el nivel de subsistencia.

49. Kirguistán es un país montañoso y hay algunas regiones remotas de alta montaña que plantean graves problemas de acceso. No obstante, se han prestado determinados servicios sociales a todas las regiones sin excepción, a saber: educación, bienestar social, pensiones y atención de la salud, y se están realizando esfuerzos para mejorar la infraestructura de transporte. Se concedieron indemnizaciones y subvenciones con cargo al presupuesto estatal a personas que residen en zonas remotas, incluidos complementos salariales y pensiones y determinados subsidios.

50. Con respecto a la cuestión de la igualdad de hecho y de derecho de la mujer en cuanto a las relaciones familiares y a la propiedad de la tierra, la oradora dice que, en vista de los comentarios del Comité sobre el segundo informe periódico, la legislación kirguisa ha sido modificada para estipular que las parcelas de tierra pueden dividirse; esto significa que, en caso de divorcio, una mujer puede recibir su parte de la tierra, venderla independientemente, y así sucesivamente. Lamentablemente no se dispone aún de datos detallados sobre la situación de hecho.

51. **El Sr. Nazarov** (Kirguistán) explica que no toda la financiación de las medidas para mejorar las vidas de las mujeres de las zonas rurales procede del presupuesto estatal: también han participado donantes. El 9 de noviembre de 2008, se firmó un acuerdo de asistencia con los donantes, que incluye un fondo japonés para la reducción de la pobreza, cuyo fin es elevar los niveles de vida de las mujeres rurales mediante el desarrollo de la artesanía rural. El costo total del proyecto es de 2 millones de dólares y, hasta la fecha, las contribuciones del Gobierno se han realizado con recursos extrapresupuestarios: se han asignado edificios, se han reparado los equipos y se ha proporcionado capacitación en planificación empresarial. Los proyectos piloto llevados a cabo en algunas regiones han dado como resultado la creación de 9 cooperativas en las que ya hay más de 2.000 personas empleadas, todas ellas mujeres.

52. **La Sra. Isakunova** (Kirguistán), en respuesta a la pregunta sobre la diferencias en los salarios medios entre mujeres y hombres, señala que es cierto que, en los últimos 15 años, la diferencia ha aumentado de forma constante, pero se aprecia cierta tendencia a que esta situación se invierta. En 2006, el salario medio de las mujeres equivalía al 66% del salario medio de los hombres, pero en 2007 ha aumentado al 68%. La estrategia de empleo del Gobierno de Kirguistán tiene en cuenta los aspectos relativos al género, y se han realizado cambios constructivos en el Código Laboral. Mientras que anteriormente la licencia para atención de los hijos estaba reservada exclusivamente a las madres, y los padres sólo podían solicitarla en caso de fallecimiento u hospitalización de la madre, ahora cualquiera de los padres, u otro miembro de la familia, puede solicitar la licencia para atención de los hijos. La duración máxima de un año y medio de la esta licencia se ha incrementado a tres años.

53. En cuanto a la matriculación de los niños y las niñas en las instituciones de educación superior, cerca del 60% de los estudiantes son niñas, pero su matriculación disminuye en el nivel de posgrado porque muchas de ellas giran su atención hacia la maternidad. La difusión, por parte de los medios de información, de conceptos que vulneran la Convención es ciertamente un problema. Por ejemplo, recientemente se han producido amplios debates acerca de la legalización de la poligamia, pero ha prevalecido el sentido común tanto en la sociedad como en el Parlamento, donde la medida recibió una firme oposición. La poligamia sigue siendo un delito penal.

Artículos 15 y 16

54. **La Sra. Belmihoub-Zerdani** dice que, si bien el Código de la Familia de 30 de agosto de 2003 es prácticamente conforme con los artículos 15 y 16 de la Convención, se aprecia una ligera diferencia con respecto a la edad mínima para contraer matrimonio de hombres y mujeres. Desde que Kirguistán ratificó sin reservas la Convención y la Convención sobre los Derechos del Niño, la edad mínima para contraer matrimonio aplicable a los hombres y las mujeres debe ser de 18 años, y no se deben permitir excepciones.

55. No se hace referencia alguna a la poligamia o la bigamia en el Código de la Familia. El informe indica que el número de matrimonios registrados ha aumentado desde 2001; el mantenimiento de registros de matrimonio, como estipula el Código Civil, es importante para garantizar que no pueda haber un segundo matrimonio después del que está registrado. Al parecer, sigue siendo posible contraer matrimonios que no respetan el Código Civil y, por tanto, tampoco los derechos del niño, ya que implican el raptó de mujeres menores de edad. Se dice que el raptó de novias está relacionado con situaciones de pobreza, pero los hombres que se casan y dejan embarazadas a mujeres menores de edad están agravando la pobreza de determinados grupos de población. El Gobierno de la República Kirguisa debe asegurarse de que la práctica de los matrimonios bígamos o polígamos a través del raptó de mujeres jóvenes sea erradicada.

56. La información proporcionada por las organizaciones no gubernamentales ha ayudado enormemente al Comité a comprender una serie de cuestiones. Hay que felicitar efusivamente a Kirguistán por el excelente trabajo llevado a cabo por sus organizaciones no gubernamentales, que se han

preocupado exclusivamente del bienestar del país y de las mujeres en la sociedad y que deben movilizarse para ayudar al Gobierno a eliminar problemas como los matrimonios antes de la edad mínima.

57. **La Sra. Dairiam** dice que, en el contexto del artículo 16, se plantean cuestiones que son motivo de gran preocupación para el Comité, como por ejemplo, el matrimonio antes de la edad mínima, el raptó de novias y las tasa de abortos entre las adolescentes. Las respuestas a las preguntas 19, 27 y 28 de la lista de cuestiones no han proporcionado una información satisfactoria acerca de lo que se está haciendo para abordar estas cuestiones. La oradora sugiere que tal vez el Gobierno de la República Kirguisa podría identificar las comunidades o regiones en las que prevalecen las prácticas del matrimonio antes de la edad mínima o el raptó de novias, y centrarse en ellas. Como parece existir un vínculo entre tales prácticas y los niveles de pobreza y desempleo de determinadas regiones, tal vez fuera útil prever unas medidas de asistencia económica a largo plazo y de empleo para permitir que la comunidad emerja gradualmente de la pobreza. El matrimonio no sería entonces el único medio para que las jóvenes sobrevivan allí.

58. Se ha indicado que muy pocos casos de raptó de novias son sometidos a la justicia, porque los padres ocultan los hechos. La oradora pregunta si es posible poner en marcha medidas jurídicas que permitan al Estado procesar a los padres o tutores que no protejan a sus hijas llamando la atención de las autoridades sobre el problema.

59. Asimismo, la oradora propone que se destinen oficiales de protección a las regiones en las que se repiten estos problemas para ayudar a identificar a las familias cuyas hijas estén en peligro de contraer matrimonio a edad temprana. También sería útil realizar campañas continuas de sensibilización, no sólo campañas específicas como la campaña “16 días de activismo para eliminar la violencia contra la mujer. La oradora desea saber si hay líneas telefónicas de asistencia a través de las cuales las jóvenes puedan informar a las autoridades de sus temores de ser obligadas a casarse y si existen programas para escolares para formar grupos de apoyo.

60. **La Sra. Mambetali** (Kirguistán) dice que el actual Código de la Familia establece la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años, pero también existe una disposición por la cual en determinados casos la edad

puede reducirse. Esa disposición corresponde a una legislación anterior que permitía tales medidas si una joven quedaba embarazada. La versión actual del Código Civil incorpora el nuevo concepto de emancipación de los menores de edad, lo que significa que pueden disfrutar de todos sus derechos civiles de acuerdo con determinadas condiciones. La relación entre el matrimonio antes de la edad mínima, incluido el raptó de novias, y la situación económica de la familia son actualmente objeto de un acalorado debate. Se debe llevar a cabo una vigilancia exhaustiva e incluso una investigación de las situaciones en las que se producen estos fenómenos.

61. **La Sra. Isakunova** (Kirguistán) dice que el matrimonio antes de la edad mínima y el raptó de novias están claramente interrelacionados. Las investigaciones y el trabajo de los centros de crisis y de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, demuestran que el raptó de novias aumenta cuando las estudiantes terminan sus exámenes y acaban la escuela. La República Kirguisa reconoce el problema y está lista para seguir trabajando en ello.

62. **El Sr. Nazarov** (Kirguistán), en nombre de toda la delegación de la República Kirguisa, agradece al Comité el diálogo altamente constructivo que ha revelado que queda mucho por hacer para fortalecer los mecanismos sociales así como para mejorar la base jurídica con el fin de aplicar mejor y más eficazmente las disposiciones de la Convención. Las recomendaciones del Comité ayudarán a orientar el trabajo en todos los planos ejecutivos del Gobierno. Se celebrará una conferencia de prensa con la participación de representantes de la sociedad civil, con el fin de publicar los resultados de la reunión y las recomendaciones del Comité. En su calidad de miembro del Parlamento, puede asegurar al Comité que se intensificará la vigilancia de la aplicación no sólo de la Convención sino también de todas las demás convenciones en materia de derechos humanos.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.